

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

EN CONCON,

04 NOV 2020

DECRETO ALCALDICIO N°: 2073/2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- B. Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- C. El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- D. El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismos estatales.
- E. El Título VI, del Oficio Circular N° 35593 sobre la obligación de rendir caución de un seguro a todos los funcionarios autorizados para conducir los vehículos municipales.
- F. El Decreto Alcaldicio N°1652, del 02 de noviembre 2020 nombramiento Director Desarrollo Rural, Cesar Riquelme Méndez.

DECRETO

1° PROCEDESE a asignar el vehículo municipal de manera siguiente:

- Camioneta Chevrolet Dmax, PPU HPXD-60, a cargo de Cesar Riquelme Méndez [REDACTED] para el desarrollo de sus funciones en la Dirección desarrollo Rural.

2° DESIGNESE a la Dirección de medio ambiente aseo ornato y áreas verdes, encargada del abastecimiento de combustible, coordinar mantenciones y reparaciones, así también del control y supervisión en el cumplimiento de Normas sobre el uso del vehículo asignado.

3° DESIGNESE al recinto de la Dirección Desarrollo Rural para que el vehículo antes indicado sea guardado una vez terminada sus funciones del día.

4° NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



María Liliana Espinoza Godoy

SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat: 2020.012.20048



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/CO
Distribución:
1. Cesar Riquelme Méndez
2. Dimao
Cc Movilización

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado